

Esos resultados nos mostraron que en la votación que se dirigió a la reelección de diputados locales e integrantes de los ayuntamientos se hizo constar de manera patente la efectividad de la figura jurídica de la reelección, así como su efectividad y arraigo en la ciudadanía, al elegir de manera consecutiva a los funcionarios que se postularon; en el caso de las diputaciones en razón de 31.33% de los diputados que se postularon, y de los integrantes de los ayuntamientos que se postularon con 57.61%.

X. Bibliografía

- ALEXY, Robert, *Tres escritos sobre los derechos fundamentales y la teoría de los principios*, trad. de Carlos Bernal Pulido, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2003.
- SÁNCHEZ MORALES, Jorge, *La reelección legislativa y de ayuntamientos en México*, México, Tirant lo Blanch, 2018.